

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-034-2017**

**OBJETO: “EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA”.**

**ADENDA No. 3**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.11 Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a dichos Términos de referencia, se procede a modificar los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-EUC-O-034-2017, así:

1. Se modifica el Anexo 2 **PRESUPUESTO OFICIAL** de los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-EUC-O-034-2017 y en el mismo sentido, el numeral 3.2. de los estudios previos de la convocatoria, el cual queda de la siguiente manera:

<b>FORMATO OFERTA ECONOMICA</b>					
<b>“COLEGIO Y PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO TUNJA, BOYACA”</b>					
<b>1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COLEGIO Y PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO TUNJA, BOYACA</b>					
<b>DESCRIPCIÓN</b>					<b>VALOR TOTAL</b>
<b>VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>					<b>317.812.790</b> <b>317.812.789</b>
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COLEGIO Y PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO TUNJA, BOYACA					267.069.571
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS					50.743.219 <b>50.743.218</b>
<b>2. ETAPA II. EJECUCIÓN DE OBRA. CONSTRUCCIÓN COLEGIO Y PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO TUNJA, BOYACA</b>					
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UND</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIOS UNITARIOS</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>A</b>	<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>				<del>7.905.596.004</del> <b>7.905.595.998</b>
<b>COLEGIO</b>					<b>6.751.327.260</b>
1	Aulas y zonas administrativas	m <sup>2</sup>	2.400	1.385.070	3.324.168.000

2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina, comedor, laboratorios, cuartos técnicos	m <sup>2</sup>	1.060	1.575.476	1.670.004.560
3	Circulación cubierta abierta, rampas cubiertas, escaleras cubiertas, plazoleta de entrada cubierta/salida cubierta.	m <sup>2</sup>	2.500	477.273	1.193.182.500
4	Aire Libre: Zonas Duras (Circulaciones abiertas, cancha multifuncional)	m <sup>2</sup>	1.600	202.642	324.227.200
5	Aire Libre: Zonas Blandas	m <sup>2</sup>	3.000	79.915	239.745.000
<b>PARQUE</b>					1.154.268.741
					<b>1.154.268.738</b>
6	Zonas Duras	m <sup>2</sup>	1.400	291.243	407.740.200
7	Zonas Blandas	m <sup>2</sup>	2.000	48.648	97.296.000
8	Plazoletas	m <sup>2</sup>	942	133.434	125.758.876
9	Cancha Sintética Fútbol (incluye cerramiento y cubierta)	m <sup>3</sup>	1.050	350.720	<del>368.256.003</del> <b>368.256.000</b>
10	Cancha Múltiple	m <sup>4</sup>	608	184.807	112.362.656
11	Mobiliario, Juegos Infantiles y Gimnasio Biosaludable	Gl	1	42.855.006	42.855.006
<b>B</b>	<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>				1.942.075.142
					<b>1.942.404.937</b>
	Administración	15,62%			1.234.524.300
					<b>1.234.854.095</b>
	Imprevistos	3%			237.167.880
	Utilidad	5%			395.279.800
	Valor IVA sobre la utilidad	19%			75.103.162
<b>2</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA (A+B)</b>				9.847.671.143
					<b>9.848.000.935</b>
<b>3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)</b>					<del>10.165.483.933</del> <b>10.165.813.724</b>

2. Se modifica el numeral 1.3 **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** del Subcapítulo I Capítulo I de los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-EUC-O-034-2017 y en el mismo sentido, el presupuesto estimado consignado en los estudios previos de la convocatoria, el cual queda así:

El Presupuesto Estimado (PE) para la contratación de la “EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA”. es hasta la suma de ~~DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES~~

CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$10.165.483.933) M/CTE ~~DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$10.165.813.724) M/CTE~~, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presupuesto para cada etapa es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
ETAPA I: Estudios y diseños.	Hasta la suma de \$ <del>317.812.790</del> <b>Hasta la suma de \$ 317.812.789</b>
ETAPA II: Ejecución de obra.	Hasta la suma de \$ <del>9.847.671.143</del> <b>Hasta la suma de \$ 9.848.000.935</b>
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (ETAPA I + ETAPA II)	Hasta la suma de \$ <del>10.165.483.933</del> <b>Hasta la suma de \$ 10.165.813.724</b>

El valor del presupuesto estimado para el contrato de ejecución del proyecto en la Etapa 1, incluye sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, afectados por el factor multiplicador, gastos administrativos, costos directos (arriendo oficina principal, computadores, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, ensayos de laboratorio, equipos de topografía, equipos especiales, entre otros costos directos) y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del contrato, así como los gastos administrativos generados durante la ejecución del mismo.

En la Etapa 1, el factor multiplicador se aplica únicamente sobre los sueldos, incluyendo dominicales.

De igual manera incluye todas y cada una de las actividades que se requieran ejecutar con el fin de garantizar la funcionalidad y operatividad de la infraestructura, como son adecuaciones de lote, rellenos, estructuras de contención, acometidas de servicios públicos, cerramientos, paisajismo, urbanismo y todas aquellas obras que surjan dentro de la etapa del diseño dando cumplimiento a los requerimientos mínimos contemplados en los presentes Términos de Referencia y sus anexos.

Las dos etapas tendrán un presupuesto estimado, particular y diferenciado, en consideración con lo dispuesto en los presentes términos de referencia.

La propuesta económica no podrá ser inferior al valor mínimo ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para la convocatoria, así mismo, la propuesta de cada una de las etapas no podrá ser inferior al valor mínimo ni superior al valor máximo del presupuesto establecido para la respectiva etapa.

1.3.1 El Presupuesto estimado para el desarrollo de la Etapa 1 “ESTUDIOS Y DISEÑOS” es de TRESIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (~~\$317.812.790.00~~) M/CTE **TRESIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$317.812.789) M/CTE**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

1.3.2 El presupuesto estimado para la Etapa 2 “EJECUCIÓN DE OBRA” es hasta por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (~~9.847.967.143.00~~) M/CTE **NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (9.848.000.935,00) M/CTE** incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Para la Etapa 2 el(los) proponente(s) para la oferta económica deberá(n) diligenciar el Formato Propuesta Económica, correspondiente al valor total ofrecido, y cada una de las casillas de este formato, teniendo como referencia el presupuesto contenido en el Formato "Presupuesto del Proyecto" anexo 2 en el cual se detalla el presupuesto oficial.

Para lo anterior, el proponente deberá acatar los siguientes valores mínimos y máximos, al momento de presentar su oferta económica que igualmente fueron ajustados por la Entidad y se aproximaron por exceso o defecto al peso:

DESCRIPCIÓN	Valor Mínimo de la Etapa	Valor Máximo de la Etapa
ETAPA I: Estudios y diseños.	<del>\$ 286.031.511</del> <b><u>\$ 286.031.510</u></b>	<del>Hasta la suma de \$ 317.812.790</del> <b><u>Hasta la suma de \$ 317.812.789</u></b>
ETAPA II: Ejecución de obra.	<del>\$ 8.862.904.029</del> <b><u>\$ 8.863.200.842</u></b>	<del>Hasta la suma de \$ 9.847.671.143</del> <b><u>Hasta la suma de \$ 9.848.000.935</u></b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (ETAPA I + ETAPA II)</b>	<del><b><u>\$ 9.148.935.540</u></b></del> <b><u>\$ 9.149.232.352</u></b>	<del><b><u>Hasta la suma de \$ 10.165.483.933</u></b></del> <b><u>Hasta la suma de \$ 10.165.813.724</u></b>

Respecto a la Etapa II obra, a continuación se muestran los valores correspondientes al valor mínimo y al valor máximo a ofertar por el proponente para cada ítem del presupuesto oficial estimado.

COLEGIO			
		Valor Mínimo del ítem (\$)	Valor Máximo del ítem (\$)
1	Aulas y zonas administrativas	\$ 1.246.563,00	\$ 1.385.070,00
2	Zonas de servicios, , baterías sanitarias, cocina, comedor, laboratorios, cuartos técnicos	\$ 1.417.928,00	\$ 1.575.476,00
3	Circulación cubierta abierta, rampas cubiertas, escaleras cubiertas, plazoleta de entrada cubierta/salida cubierta.	\$ 429.546,00	\$ 477.273,00
4	Aire Libre: Zonas Duras (Circulaciones abiertas, cancha multifuncional)	\$ 182.378,00	\$ 202.642,00
5	Aire Libre: Zonas Blandas	\$ 71.924,00	\$ 79.915,00
PARQUE			
		Valor Mínimo del ítem (\$)	Valor Máximo del ítem (\$)
6	Zonas Duras	\$ 262.119,00	\$ 291.243,00
7	Zonas Blandas	\$ 43.783,00	\$ 48.648,00

8	Plazoletas	\$	120.091,00	\$	133.434,00
9	Cancha Sintética Futbol (incluye cerramiento y cubierta)	\$	315.648,00	\$	350.720,00
10	Cancha Múltiple	\$	166.326,00	\$	184.807,00
11	Mobiliario, Juegos Infantiles y Gimnasio Biosaludable	\$	38.569.505,00	\$	42.855.006,00

Para la presente convocatoria, se debe tener en cuenta:

- a. Tope máximo componente Administración del A.I.U.: 15,62%
- b. Tope máximo componente Imprevistos del A.I.U.: 3%

3. Se modifica el Subcapítulo III **CRONOGRAMA** de la convocatoria, teniendo en cuenta la anterior modificación al presupuesto, el cual queda así:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1	El <del>15</del> <b>21</b> de junio de 2017 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 12B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá D.C.
Publicación del Documento de Solicitud de Subsanabilidad	Hasta el <del>27</del> <b>30</b> de junio de 2017
Oportunidad para subsanar	Hasta el <del>04</del> <b>07</b> de julio de 2017
Publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	Hasta el <del>06</del> <b>11</b> de julio de 2017
Plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de requisitos habilitantes	Hasta el <del>10</del> <b>13</b> de julio de 2017
Publicación del Informe Definitivo de requisitos habilitantes	Hasta el <del>12</del> <b>17</b> de julio de 2017
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El <del>13</del> <b>18</b> de julio de 2017 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 12B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de Evaluación Económica	Hasta el <del>17</del> <b>21</b> de julio de 2017
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica	Hasta el <del>19</del> <b>25</b> de julio de 2017
Determinación del método y ponderación económica de las propuestas habilitadas	Hasta el <del>24</del> <b>27</b> de julio de 2017
Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad).	Hasta el <del>26</del> <b>2</b> de agosto de 2017
Publicación del acta de selección del contratista o del acta de declaratoria desierta.	Hasta el <del>31</del> <b>8 de agosto</b> de 2017

En lo demás, los aspectos de los Términos de Referencia y adendas de la presente convocatoria no modificados por esta adenda se mantienen.



**CONVENCIONES:** Las modificaciones realizadas serán mostradas en formato ***negrilla, cursiva y subrayada***, y las correcciones serán tachadas ~~tachadas~~.

La presente se expide a los catorce (14) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**